

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 381/2025

DECRETO N° 4809 - JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

Alfredo Bouhid; y

La renuncia presentada por el Ministro de Salud, Médico Gustavo

CONSIDERANDO:

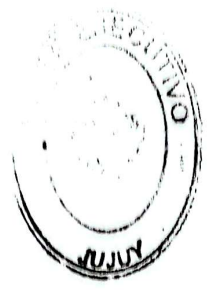
Que, es propósito aceptar la misma;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ministro de Salud, Médico GUSTAVO ALFREDO BOUHID; agradeciéndole los servicios prestados.-

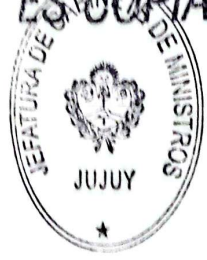
ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Salud y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-



C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS